

## TRANSPARENCIA MUNICIPAL HACIA LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Con el objetivo de transparentar las actuaciones de los funcionarios y servidores públicos, existen distintas leyes que rigen y fiscalizan dichas actuaciones entre ellas: Código Municipal, La Ley de Acceso a la información pública, ley de ética gubernamental, ley del FODES, Ley LACAP, Ley de la Carrera Administrativa Municipal, entre otras; Todas estas leyes rigen el funcionamiento de las actuaciones de los servidores y funcionarios públicos, cada una en su área.

Pero si hablamos de transparencia y acceso a información a la población, ya existe una ley específica que se encarga de vigilar y garantizar que todas las instituciones del estado brinden la información de sus actuaciones. Para dicho cumplimiento la Municipalidad cuenta con una **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, siendo esta la unidad administrativa a cargo de garantizar a toda persona el derecho al acceso a la información pública y a la participación ciudadana.

### **MECANISMOS DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**

La unidad de Acceso a la información pública es la responsable de darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, para lo cual utiliza diferentes mecanismos o medios, entre los que se puede mencionar:

1. Recibir, procesar y responder oportunamente todas las Solicitudes de Información.
2. Publicación y actualización de información pública/oficiosa establecida en la LAIP, a través del portal de transparencia municipal, al cual todo ciudadano puede acceder.  
[www.nuevaconcepcion.gob.sv/portal/portal/publico](http://www.nuevaconcepcion.gob.sv/portal/portal/publico).
3. Actualización del sitio web municipal [www.nuevaconcepcion.gob.sv](http://www.nuevaconcepcion.gob.sv).
4. Gestionar y recabar frecuentemente información oficiosa a las Unidades Administrativas.
5. Elaboración de carteleras o periódicos informativos, los cuales consisten en publicar información de proyectos ejecutados, actividades importantes u otra información relevante.
6. Apoyar en el desarrollo de Rendiciones de Cuentas.
7. Publicación y actualización de información oficiosa mediante un sistema de Gestión Municipal (SIGMuni).

Los mecanismos antes mencionados se realizan con la finalidad de difundir a toda la población del municipio la Ley de Acceso a la Información Pública, para que ejerzan su derecho de acceso a la información en manos de la municipalidad y de esta manera transparentar sus actuaciones.